



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCION DNAT-2018-449  
SALTA, 02 de mayo de 2018  
EXPEDIENTE N° 10057/2008

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1867 y su convalidación RCDNAT-2018-041 – relacionada a la solicitud al Consejo Superior de la reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – docente de la asignatura "Química Biológica de las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se efectuó en el marco de lo estipulado en la Res. CS 390/13.

Que a fs. 194, obra informe del Director de Registro y Control de Personal, Sr. Manuel Cayetano Montañez, que a letra dice: "1. Cargo de origen Temporario, su imputación es en las Economías de la Facultad, confirmado por el informe del Dirección General Administrativo Económico, que rola a fs. 185, afectando el gasto del cargo con dedicación simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva con reducción a simple de la Profesora Carmela Adamo.

2. El cargo que ostenta la docente López Quiroga, NO CORRESPONDE A LA PLANTA DE CARGOS DE LA FACULTAD y no presenta el carácter de REGULAR. Por lo tanto no corresponde ser resuelto en el ámbito del Consejo Superior.

3. Existe el acto administrativo, que le permite resolver a la dependencia, casos iguales o similares al presente – Res. CS N° 043/18 (del 15 de marzo de 2018).

Conclusión: La modificación sugerida en el presente, debe efectuarla la Facultad".

Que según lo expresado y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

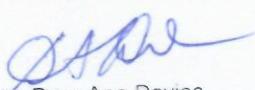
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos a la Lic. **INES RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** – docente de la asignatura "Química Biológica de las carreras de esta Facultad – a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva resolución, por las razones precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución a las economías que surgen de la reducción temporaria en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Carmela Adamo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales